

Gamper, profesor titular de Filosofía del Derecho en la Universitat Pompeu Fabra de Barcelona (España). El autor estudia la jurisprudencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos (caso Ladele) (pp. 163-165), reflexiona sobre la desfiguración de la tradicional distinción entre objeción de conciencia y la desobediencia civil (pp. 165-167), para considerar una comprensión más restrictiva de la objeción de conciencia (pp. 173-174).

Otro aspecto práctico es el tratado en el capítulo décimo, titulado “The conundrum of pluralism and the doctrine of the margin of appreciation. The crucifix «affair» and the ambivalence of the ECtHR” (El enigma del pluralismo y la doctrina del margen de apreciación. El asunto del crucifijo y la ambivalencia del TEDH), (pp. 179-199), que es el único realizado en colaboración por dos autores, concretamente, por María Iglesias, profesora titular de Filosofía del Derecho en la Universitat Pompeu Fabra, y el ya mencionado profesor y coeditor del libro Camil Ungureanu. En su estudio abordan la doctrina del margen de apreciación y de acomodación del pluralismo (pp. 180-188), y se centran en el estudio del conocidísimo caso Lautsi (pp. 188-191)

Concluye la obra con el capítulo undécimo, que lleva el título de “Religions and liberal democracies. Final Remarks” (Las religiones y las democracias liberales. Observaciones finales), (pp. 200-213), cuyo autor, Ferran Requejo, también es coeditor del libro. En este capítulo final, el autor se pregunta sobre si se está renovando el secularismo en el seno de las democracias liberales. En ese sentido, reflexiona sobre la religión como fenómeno cultural (pp. 205-207) y el debate sobre el multiculturalismo en el seno de las democracias liberales (p. 207-209).

Como puede observarse, se trata de un libro de lectura necesaria y enriquecedora. Es necesario felicitar a los editores de la obra por ello y por haber logrado dar unidad a los distintos puntos de vista de la materia, así como a todos los autores, en especial, al profesor Martínez Torrón.

JAIME BONET NAVARRO

SANCHEZ-BAYÓN, Antonio, *La Modernidad sin prejuicios: La religión en la vida pública estadounidense* (3 Vols.), Madrid: Delta-Publicaciones Universitarias, 2008-13: Vol. 1 Fundamentos, 235 pp.; Vol. 2 Normativa, 250 pp.; Vol. 3 Discursos, 173 pp.

Se reseña aquí la trilogía “La Modernidad sin prejuicios. La religión en la vida pública estadounidense”, del Dr. Antonio Sánchez-Bayón, Prof. Titular de Universidad en CC. Sociales y Jurídicas (ANECA) y Asociado de la Universidad Camilo José Cela (donde es, además, Coordinador de Investigación de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Económicas, e investigador principal de los grupos de investigación GiDeCoG y G1-CSCRG-ISPE). La citada trilogía, como indica el mismo autor (en la presentación), es una suerte de breviario de cultura político-jurídica, comunicación y psicología social estadounidense, donde se estudia el impacto del factor religioso en el devenir de los Estados Unidos de América (EE.UU.), y cómo ha influido en su consolidación como potencia mundial. Se aborda así una historia crítica y comparada de las relaciones Iglesia-Estado (del confesionalismo de las Plantaciones sureñas hasta la separación acomodaticia de la Constitución), del régimen jurídico de libertades (desde la tolerancia colonial hasta el reconocimiento y protección idéntica de la libertad religiosa y la no-discriminación tras la Enmienda Catorce, después de la Guerra Civil), así como de

la asistencia socio-religiosa (en temas como sanidad, educación, vivienda, trabajo, beneficencia, etc.). Incluso se va más allá, y el autor entra en otras cuestiones donde el factor religioso resulta clave, como pasa en su geopolítica y biopolítica (e.g. destino manifiesto, choque de civilizaciones, sistema IRFA), la bioética (e.g. eutanasia, aborto, clonación, crioestasis), el imaginario social y el capital cultural (e.g. religión civil, símbolos nacionales, propaganda), et al. Según el autor, resulta clave atender al impacto de la religión en vida pública –pues en los EE.UU. sigue siendo una esfera social relevante–, no sólo para conocer a los estadounidenses, sino también para saber cómo se relacionan con los demás pueblos. Su modelo sirve de referencia, bien para copiar, modificar u oponerse, además de afectar –como se ha dicho– a la geopolítica actual (tal como explica el autor, en cuanto al nuevo diseño de alianzas y el reparto del tablero mundial).

El Dr. Sánchez-Bayón es experto en Historia y Filosofía del Derecho y del Estado, además de en Política y Derecho Comparado y Confesional (e.g. Canónico, Judío). Ha sido académico visitante en las universidades de Harvard, DePaul, Baylor, etc., donde realizara buena parte de la investigación que sustenta esta trilogía. La idea central del estudio consiste en la postulación acerca de que, buena parte de la condición hegemónica de los EE.UU., es decir, su consolidación como potencia mundial, procede de la equilibrada interacción, según la cual, el Estado garantiza la no-oficialidad religiosa, a la vez que favorece el ejercicio religioso, y con él, el desarrollo de la autonomía de la voluntad ciudadana –luego, fortaleciéndose el resto de libertades públicas, como la de reunión, asociación, expresión). A lo largo de los tres volúmenes de esta obra enciclopédica, su autor desvela la idiosincrasia estadounidense (e.g. su identidad, su solidaridad, su código comunicativo, su capital cultural), que se debe fundamentalmente, a su prototípico sistema de relaciones equilibradas entre el poder, lo sagrado y la libertad. No sólo se aportan evidencia sociales e institucionales, sino que además, se ofrece su confirmación a través del Ordenamiento existente al respecto (o sea, la rama del Derecho denominada American Civil Church Law, que se centra en los supuestos más característicos de las interacciones entre la Política, el Derecho y la Religión, en el seno de los EE.UU.).

La trilogía se reparte en tres volúmenes. El primero se subtitula “Vol.1 Fundamentos” (URL: <<http://www.deltapublicaciones.com/catalogo.php?ids=2&pub=77>>), que ha sido prologado por la Directora del Programa de Estudios Latinoamericanos de la Universidad de Baylor (Texas, EE.UU.), la Prof. Dra. Lizbeth Souza-Fuertes. Contiene los tres primeros capítulos, con las presentaciones (aclarándose qué es la paradoxología, el pragmatismo y el posjudeocristianismo estadounidense), el marco teórico (sobre el Estado, la religión y la secularización, y las relaciones Iglesia-Estado), y los anexos sobre la religión civil estadounidense. El segundo volumen se subtitula “Vol. 2 Normativa” (URL: <<http://www.deltapublicaciones.com/catalogo.php?ids=2&pub=149>>), prologado por la Vicedecana de ICADE-UPCO (Madrid, España), la Prof. Dra. Salomé Adroher. Contiene los capítulos del 4 al 6, donde se trata el marco jurídico acerca de la emergencia y consolidación de la libertad religiosa (desde las primeras colonias hasta la geopolítica actual), así como los grandes litigios relativos al clero y las iglesias (e.g. mal-praxis, abusos y acosos, lavados de cerebro), sin olvidar el anexo con los principales textos iushistoricistas estadounidenses. El tercer volumen se subtitula “Vol. 3 Discursos” (URL: <<http://www.deltapublicaciones.com/catalogo.php?ids=2&pub=368>>), prologado en esta ocasión por el Catedrático de la UAM y Subdirector Gral. Relaciones con la Confesiones, el Prof. Dr. Ricardo García (Cantoblanco, España). Se compilan los últimos cuatro capítulos (del 7 al 10), donde expone el marco psicosocial (sobre las relaciones entre las elites de poder y las bases sociales, junto con sus roles, discursos y misiones),

así como el marco académicos (rindiéndose cuenta de las diversas disciplinas sobre la materia, e.g. Church-State Studies, American Studies, First Amedment Studies, Cross-Cultural Studies), concluyéndose con una serie de reflexiones acerca de la actual legitimidad, validez y eficacia del modelo relacional estadounidense; sin olvidarse los anexos donde se aportan los discursos presidenciales y sus aportaciones al legado nacional.

En definitiva, se trata de una trilogía llena de argumentos y evidencias, así como de sugerentes comparativas diacrónicas y sincrónicas (sobre todo, entre EE.UU. y Europa continental), presentado todo ello en la línea habitual del Prof. Sánchez-Bayón, quien recurre a su estilo reflexivo y dialogado con el lector, invitándole a cuestionar su realidad (e.g. ¿cómo puede ser los EE.UU. un país secular con una población tan religiosa?), haciendo que se sorprenda (e.g. ¿cómo puede los EE.UU. aprobar una normativa para el resto del mundo?), así como lograr desmontar falacias (e.g. Falacia del Presidente T. Jefferson, falacia del Magistrado H. Black). Se invita a todos aquellos lectores interesados en comprender la idiosincrasia de una cultura político-jurídica dominante hoy en día, como la estadounidense, a adentrarse en este trabajo, que guía hacia un planteamiento novedoso según el cual la hegemonía de los EE.UU. se halla fuertemente relacionada con las relaciones que se establecen entre la religión y el resto de esferas sociales, configurándose así un espacio público más rico y dinámico.

FRANCISCO BENJAMÍN COBO

SCHANDA, Balázs (edit.), *The mutual roles of Religion and State in Europe. Interférences mutuelles des Religions et de l'État dans l'Union Européenne. Proceedings of the 24rd Congress of the European Consortium for Church and State Research, Pázmány Péter Catholic University, Budapest, 8-11 November 2012, Institute for European Constitutional Law, University of Trier, Trier 2014, 331 pp.*

1.- *Introducción.* El *European Consortium for Church and State Research* fue fundado en diciembre de 1989, con sede en el Instituto de Derecho Internacional de la Universidad de Milán. Lo compusieron desde sus inicios profesores y especialistas que, perteneciendo a los diversos países que componen la UE, comparten un interés común por las relaciones entre los Estados y las entidades religiosas en Europa, tomándolas desde un punto de vista histórico, político y, en particular, jurídico. Por ello, el Consorcio promueve estudios, organiza reuniones y facilita la comunicación entre estudiantes de varios países de la UE. En especial, promueve la cooperación en investigación científica y el intercambio de conocimientos especializados. Además, el Consorcio proporciona servicios de consulta y consejo para corporaciones tanto estatales como privadas, nacionales o internacionales, en cuanto a actividades institucionales en los campos de su interés. Y, junto a todo ello, su más notable actividad es la celebración anual de un Congreso, de los que aquel cuyas Actas se recogen en este volumen hace ya el número veinticuatro, sin que la continuidad se haya interrumpido ni un solo año. Y, desde el primer volumen de Actas -las del primer Congreso, celebrado en Milán en 1989-, el *Anuario de Derecho Eclesiástico del Estado* no ha dejado de recensionar ni un solo volumen de este tan interesante y valioso conjunto.

El volumen que vamos ahora a presentar se abre con unas breves líneas de Presentación -*Preface* (p. 7)- del Profesor Balázs Schanda, organizador de este Congreso celebrado en la Universidad Católica de Budapest, en la que dirige el Departamento